



Universidad Veracruzana

IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-22403-09	9. Coordinador de Equidad de Género*	Veracruz

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 88, 105, 110 y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
 Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 11 de diciembre de 2017: Artículos fracc. IX, 16, 40 y 41.

Objetivo

Responsable de promover la igualdad de género en el Instituto. *(Artículo 40 del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

Ubicación de la estructura



* Está a cargo de un Coordinador, quien será designado por la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense.

Atribuciones

- Acordar con el Director del Instituto en el ámbito de su competencia. *(Artículo 40 fracción I del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Llevar a cabo medidas que promuevan la equidad de género en la entidad. *(Artículo 40 fracción II del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Promover la participación activa de académicos, alumnos en las actividades del Instituto. *(Artículo 40 fracción III del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Difundir la cultura de la tolerancia, el respeto y la equidad entre los integrantes del Instituto. *(Artículo 40 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*
- Coordinar conferencias que promuevan la cultura de equidad. *(Artículo 40 fracción V del Reglamento Interno del Instituto de Medicina Forense)*

 Dra. Guadalupe Melo Santesteban. Directora del Instituto de Medicina Forense Región Veracruz	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector Región Veracruz	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	11/diciembre/2017	30/agosto/2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor